

MARTES, 8 DE JUNIO DE 2010 - BOC NÚM. 109

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2010-7435 *Información pública de solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas del río Nansa, en Cades. Expte. A/39/06862.*

Asunto: Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas.
Peticionario: Asociación de Desarrollo Rural Saja-Nansa.
N.I.F. n.º: G39517172.
Domicilio: El Molino-Las Cuevas Roiz 39593, Valdáliga (Cantabria).
Nombre del río o corriente: Nansa.
Caudal solicitado: 4,5 l/seg.
Punto de emplazamiento: Cades.
Término municipal y provincia: Herrerías (Cantabria).
Destino: Accionamiento maquinaria ferrería de Cades.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD

Solicitud de aprovechamiento de un caudal de 4,5 l/s de agua del río Nansa, en Cades, término municipal de Herrerías (Cantabria), para el accionamiento de la maquinaria de la Ferrería de Cades.

— La Ferrería de Cades es una antigua ferrería del siglo XVIII restaurada con fines etnográficos; aprovecha la fuerza hidráulica para mover la ruela y accionar el fuelle y el mazo. El salto útil es de unos 3,6 m.

— La tubería de captación está compuesta por un tubo de fundición de 150 mm. de diámetro, colocada sobre el lecho del río Nansa y protegida para evitar su arrastre, dicha tubería conduce las aguas hasta un pozo de bombeo en la margen izquierda del río Nansa, de 1,20 m. de diámetro y unos 4,5 m. de profundidad. En el pozo se instalará una bomba de 1,1 Kw de potencia, desde el que se conducirá el agua hasta una acequia existente de unos 250 m. de longitud y una anchura media de unos 3 m. La cámara de carga o antepara tiene una longitud de unos 25 m. y un volumen total de 280 m³.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que, los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo en el Ayuntamiento de Herrerías, o en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, c/ Juan de Herrera, número 1-2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 7 de mayo de 2010.

El secretario general, P. D., el jefe de Servicio de Cantabria
(Resolución de 13/12/2004, «Boletín Oficial del Estado» de 11/01/2005,
declarada vigente por Resolución de 25/07/2008),

Alberto López Casanueva.

2010/7435

CVE-2010-7435